

PLAN ESTRATÉGICO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO MZC (2015- 2020)

**MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO
¡POR UNA EDUCACIÓN EMANCIPADORA!**



**Aprobado en la Asamblea General de MZC 2014
Miércoles 23 de ABRIL Hora: 17:00 horas
Sede social de MZC C/ San Pablo**

20 años contigo
1995 2015
MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO
EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

PACIENCIA VERDAD CONFIAR INTEGRIDAD FUTURO LIBERTAD CONFIANZA TOLERANCIA SOLIDARIDAD AMOR ESPERANZA PAZ JUSTICIA ILUSIÓN HUMILDAD RESPETO ACCIÓN SOCIAL

RESPONSABILIDAD COMPARTIR SOLIDARIDAD FUTURO VIDA COOPERACIÓN INTERNACIONAL INTEGRIDAD AYUDA TERNURA CONFIANZA

El elemento más violento en la sociedad es la ignorancia
Emma Goldman

PLAN ESTRATÉGICO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO MZC (2015- 2020)

MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO ¡POR UNA EDUCACIÓN EMANCIPADORA!

- 1. Introducción**
- 2. Visión**
- 3. Ejes Estratégicos**
- 4. Dimensiones**
- 5. Objetivos**
- 6. Líneas estratégicas.**
- 7. Sinergias.**

1. INTRODUCCIÓN

El Plan estratégico de Educación para el Desarrollo de la ONGD Mujeres en Zona de Conflicto para el periodo 2015-2020 es fruto de un proceso continuo de trabajo en todos los ámbitos de la educación y propone líneas de continuidad así como líneas específicas surgidas en un contexto cambiante. Subrayamos las necesidades detectadas por todos los agentes con los que venimos trabajando sin olvidar que surge en un contexto de crisis sistémica ya duradera en la que las oportunidades de cambio son muy dinámicas.

La Educación para el Desarrollo (ED en adelante) ha sufrido recortes ilimitados a nivel de administraciones públicas en muchas de las cuales ha llegado casi a desaparecer, al mismo tiempo que la sociedad se ha reorganizado en múltiples y diversos espacios necesarios para adoptar una Ciudadanía crítica con el modelo de desarrollo reinante a nivel global.

No podemos aun así dejar de insistir en el cumplimiento real de las agendas políticas que revaloran a nivel internacional, europeo, nacional, regional y local la ED. Todos los agentes (gubernamentales o no gubernamentales) vinculados a la cooperación al desarrollo son conscientes de que es imposible acometer acciones que propicien un desarrollo humano y sostenible de los pueblos sin un cambio previo de actitudes y valores que garanticen la consolidación y sostenibilidad de dichas acciones.

En este sentido las agendas que orientan este plan y que refuerzan el papel de la ED. De entre ellos, destacamos los siguientes:

- La Agenda del Desarrollo post 2015.
- La Agenda post Pekín + 20. Agenda de acción.
- Año Europeo del Desarrollo.
- Cedaw.

Nos sumamos a la [“Plataforma española Beijing+20](#) construyendo una sociedad civil, formada por organizaciones feministas, de derechos humanos y organizaciones

de desarrollo, a adherirse a la [“Declaración: los derechos de las mujeres y la agenda global del desarrollo”](#), aprobada en la jornada del pasado 17 de enero de 2015 (Mujeres, Beijing+20 y Objetivos de Desarrollo Sostenible post2015).

- Resolución del Consejo de la Unión Europea sobre la Educación para el Desarrollo y la sensibilización de la opinión pública europea a favor de la cooperación para el desarrollo (8 de noviembre de 2001)
- El Plan Director de la cooperación española 2013- 2016 (AECID).
- Nuevo Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo que señala como Objetivo Específico del mismo el fortalecimiento de la ED. 2014- 2017

En Mujeres en Zona de Conflicto somos conscientes que al intentar definir la ED nos enfrentamos a un concepto vivo y dinámico y que está en constante revisión para intentar responder a la cambiante realidad social económica y política.

2. VISIÓN

Entendemos por ED la siguiente definición:

“La Educación para el desarrollo (ED) hace referencia a un proceso educativo encaminado a generar conciencia crítica sobre la realidad mundial y a facilitar herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia y solidaridad. La educación para el desarrollo pretende construir una ciudadanía global crítica, políticamente activa y socialmente comprometida con un desarrollo humano justo y equitativo para todas las comunidades del planeta”

(Grupo de ED de la CONGDE, 2004; Mesa, 2000; Celorio 2006)

Este proceso educativo, participativo y constante debe contribuir a:

Generar una educación emancipadora bajo un enfoque global de los derechos y que promueva la equidad de género entendida como igualdad de derechos, de oportunidades y de trato entre todas las personas y los pueblos del planeta.

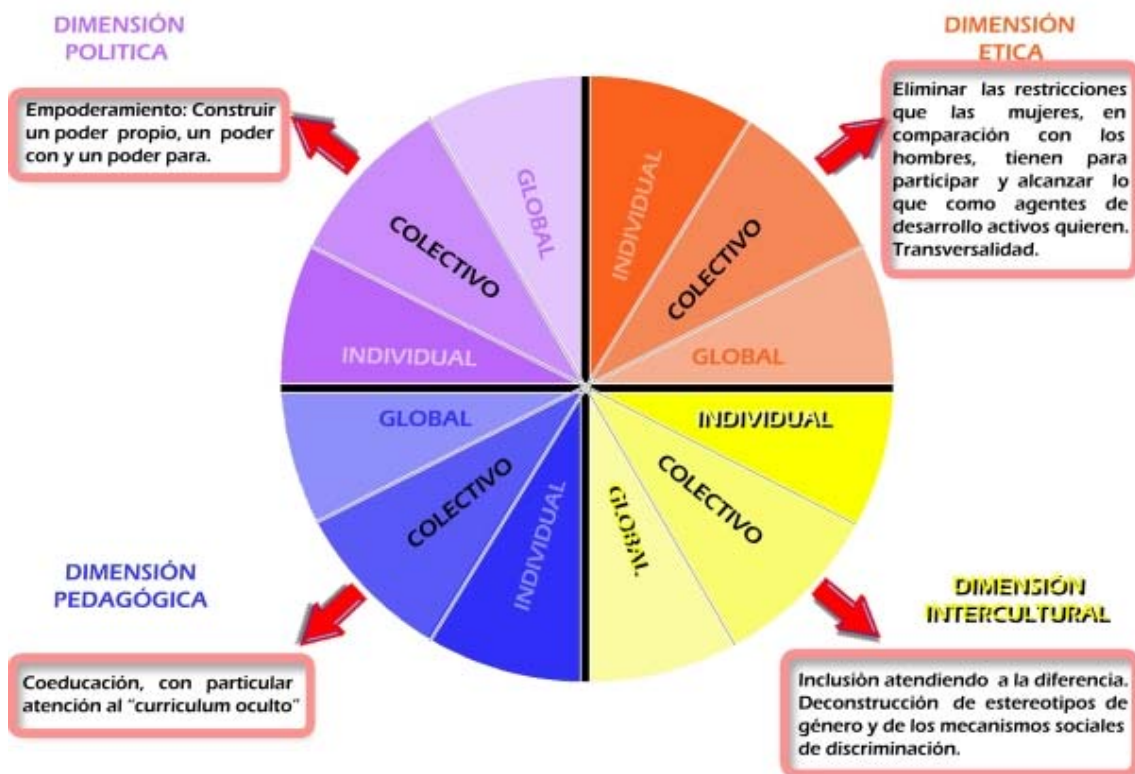
La orientación a la transformación social es, quizás la característica más relevante de la ED que persigue esta estrategia. Se trata de una ED que persigue la transformación de la sociedad a través de un desarrollo humano social y humano sostenible, tal como se recoge en el Plan Marco de MZC. Se debe tener en cuenta los presupuestos feministas para que las sociedades que construyamos se estructuren sobre bases democráticas que garantice la participación ciudadana y la toma de decisiones en condiciones de equidad de género en las esferas públicas y privadas.

3. EJES ESTRATÉGICOS

El planteamiento estratégico de la ED incluye los siguientes ejes vertebradores:

- **Enfoque de género y feminismo:** La perspectiva de género, que el Plan Marco de MZC contempla como fundamento de la actuación de la asociación, resulta ineludible en la ED para la ciudadanía global. La toma de conciencia crítica sobre la realidad mundial no se produce si no se analiza el orden patriarcal y los sistemas de conocimiento androcéntricos. La estrategia de empoderamiento para niñas y mujeres, la reconstrucción de identidades desde la equidad y el enfoque pedagógico coeducativo son aportes necesarios e imprescindibles del enfoque de género en la ED.
- **Enfoque global de los derechos:** Los Derechos Humanos dejan de ser un contenido específico a tratar en ED y pasan a ser el elemento nuclear de la quinta generación: la EpDCG. Los contenidos no se refieren principalmente a las necesidades económicas y sociales (propias o de comunidades empobrecidas), sino que incluyen de igual forma las libertades civiles y políticas (de todas las personas y grupos) y en particular la defensa de los derechos de las mujeres como derechos humanos haciendo hincapié en la necesidad del cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos.
- **Prevención de violencia y Resolución pacífica de los conflictos:** La educación para la paz y la prevención de violencias de Género son ejes primordiales del proceso educativo que perseguimos. Este plan atiende de forma particularizada el aprendizaje de la gestión y resolución de conflictos prestando especial atención a la vinculación entre la construcción de la paz local con la paz global, construyendo una cultura de paz no androcéntrica.

4. DIMENSIONES ESTRATÉGICAS



Tal como se puede ver en el gráfico, consideramos la existencia de cuatro dimensiones de la ED. Todas y cada una de ellas será contemplada en la planificación y puesta en marcha de las actividades.

Estas dimensiones incluyen niveles individuales, colectivos y globales.

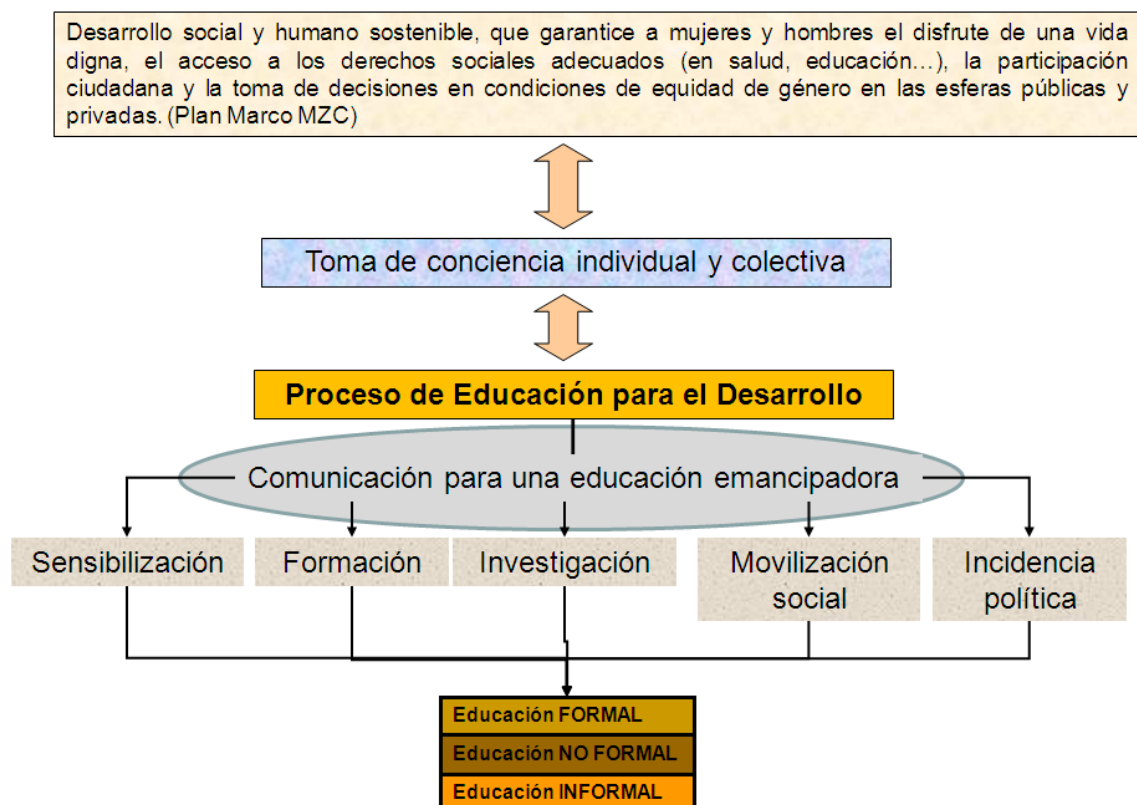
Las dimensiones son:

- **DIMENSION INTERCULTURAL:** Implica la crítica de la estructura de pensamiento y acción profundamente androcéntrica y eurocéntrica, teniendo en cuenta la diversidad que conforman las sociedades actuales realizando así una lectura más justa y global de la realidad. Se basa en las teorías y prácticas feministas con el objetivo de transformar las sociedades en las que vivimos.
- **DIMENSION ETICA:** Analiza la creciente desigualdad en la distribución de los recursos y el acceso al poder para modificar determinadas actitudes sociales y sentar así las bases de un mundo más justo, donde las personas puedan compartir el poder y los recursos. La justicia social se convierte en uno de los principios fundamentales sobre los que pivota la dimensión ética de la ED.

- **DIMENSION PEDAGOGICA:** En este Plan trabajaremos por consolidar la pedagogía de los movimientos feministas. Entiende la educación como un proceso a medio y largo plazo, en donde los métodos y recursos utilizados deben “deconstruir” los estereotipos, símbolos y significados que reproducen unas relaciones desiguales entre mujeres y hombres. Se trata de una práctica liberadora que fomenta la participación equitativa de las personas en el desarrollo de sus sociedades.
- **DIMENSION POLITICA:** Incide en la transformación de las sociedades en su conjunto para, de esa forma, satisfacer las necesidades e intereses de todas las personas. Se entiende como un instrumento para la acción.

5. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar un Programa de Educación para el Desarrollo y Sensibilización en el área de influencia de MZC, que permita crear conciencia a nivel individual y colectivo en la comunidad y en el interior de la institución, a través de procesos de sensibilización, formación, investigación, incidencia política, movilización social y comunicación para el cambio social que generen cambios de actitud en su entorno, afianzando valores que posibiliten el compromiso y la acción con la lucha por la erradicación de la pobreza, la equidad de género y el cumplimiento de los Derechos Humanos y de un Desarrollo Humano y Sostenible.



Objetivos y líneas de acción. Elaboración MZC

6. LÍNEAS ESTRATEGICAS.

Consolidar:

- Procesos de educación para el desarrollo en el ámbito formal y no formal de la enseñanza de todos los niveles de aprendizaje que impulsen la Coeducación y la pedagogía de los feminismos como enfoque imprescindible para una ED emancipadora.
- Procesos de gestión del conocimiento que promuevan un desarrollo equitativo a nivel local, social y global para las personas y los pueblos acortando la brecha de género.
- Redes y alianzas que tejan las propuestas de los feminismos en las agendas del desarrollo humano y sostenibilidad ambiental a todos los agentes de desarrollo, sociales y de la ciudadanía en su conjunto.

Fomentar:

- La Educación para el Desarrollo en contexto con necesidades de transformación social dentro de la línea de procesos educativos formales.
- Educación para el desarrollo en el sector cultural. (Cultura para el desarrollo y la solidaridad), en los ámbitos formales y no formales vinculados a las distintas disciplinas artísticas.
- Educación para el desarrollo y las nuevas herramientas de la comunicación y redes sociales digitales: Comunicación para la emancipación y la equidad de género.

Del mismo modo la actuación dentro del Área de ED tiene como principio fundamental la **coordinación con las acciones de Cooperación al Desarrollo y Acción Social de MZC.**

En este sentido, reafirmando el componente transformador propio del enfoque de ED en este plan propone afianzar la colaboración, coherencia de actuaciones y sinergias entre las acciones de ED y las de cooperación de MZC reforzando cinco elementos esenciales:

- **INTERCULTURALIDAD**, incluyendo análisis y planteamientos que tengan en cuenta la diversidad cultural para proponer acciones que se adecuen al contexto y que respondan a las necesidades e intereses de las sociedades con las que se trabaja. Se trata de asegurar que, en ningún caso, se formulen propuestas eurocéntricas o que generen distorsión de los modelos culturales propios.
- **PARTICIPACIÓN**, fomentando la participación activa de las organizaciones locales en la totalidad del ciclo del proyecto que abarca desde su identificación hasta la evaluación final, a al vez que se definen estrategias concretas que aseguren la participación de los colectivos implicados, con especial atención a la participación infantil y juvenil, y a los grupos y organizaciones de mujeres y feministas, en la puesta en marcha y supervisión de las acciones previstas, así como en la asunción de responsabilidades. Las herramientas de investigación-acción participativas constituyen una metodología para el logro de esta finalidad.
- **EMPODERAMIENTO**: Mediante acciones encaminadas a facilitar la toma de conciencia del poder que tienen las personas y los colectivos para decidir sobre cualquier aspecto que les afecte y dirigidas a posibilitar su presencia activa en los lugares donde se toman las decisiones. Dado que el empoderamiento es especialmente necesario en aquellos grupos que se encuentran en situación de mayor riesgo, vulnerabilidad y/o exclusión, se prestará especial atención a las mujeres como individuo y como grupo.
- **REDES Y ALIANZAS** que agrupen a diferentes agentes sociales en todas las luchas y reivindicaciones que se puedan englobar en el marco del Desarrollo Humano.
- **FORMACIÓN**, a través de acciones encaminadas a mejorar la capacitación personal y profesional en relación al enfoque de Educación para el Desarrollo que incida en la formación ética y de derechos humanos frente a la formación tecnocrática.

EQUIPO DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO

educacion@mzc.es

<http://educacion.mzc.es/>

<https://www.facebook.com/EducacionparaelDesarrollo>

